



Principales conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Resumen

En el presente informe se resumen las conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Con el propósito de examinar los avances logrados y las dificultades encontradas desde 2015 en la consecución del resultado previsto —la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres— y el objetivo —prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes—, en el examen de mitad de período se analizan los esfuerzos encaminados a integrar la reducción del riesgo en la toma de decisiones, la inversión y los comportamientos en diversos sectores, disciplinas, lugares y escalas con el fin de impulsar un replanteamiento y un reajuste de nuestra relación con el riesgo.

Las conclusiones y recomendaciones son el resultado de consultas y exámenes inclusivos, que han dirigido los Gobiernos y en los que han participado múltiples interesados, en consonancia con los principios rectores del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en los que se considera necesaria la implicación “de toda la sociedad” y de “todas las instituciones del Estado”¹.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros e interesados no estatales cuyo genuino interés en el proceso y respaldo a él han servido de base para las conclusiones y recomendaciones del informe. Gracias especialmente a los 75 Estados Miembros que llevaron a cabo consultas y exámenes nacionales, así como a las 25 organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, a los 26 grupos asociados al Mecanismo de Participación de Interesados de la Oficina y a otros muchos grupos principales, organizaciones y particulares que aportaron contribuciones².

¹ Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II), párr. 19.

² Todas las contribuciones de los Estados Miembros y de los interesados no estatales al examen de mitad de período se pueden consultar en línea en <https://sendaiframe-work-mtr.undrr.org/mtr-sf-submissions-and-reports>.



I. Examen retrospectivo

A. Avances hacia la consecución de las prioridades y metas

1. En el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión de los desastres da paso a un enfoque basado en la comprensión y gestión de los riesgos de desastres inherentes a las decisiones y acciones que se adoptan en los sistemas sociales, económicos, políticos y ambientales en todos los lugares y a todas las escalas.

2. Cada vez más países informan sobre la aplicación del Marco de Sendái, lo que indica que aumenta el interés por comprender el riesgo de manera más matizada: el 93 % de los Estados Miembros que realizaron consultas para el examen de mitad de período comunicaron mejoras en la información sobre los riesgos y la gestión de estos.

3. Aunque se ha avanzado hacia el logro de las prioridades del Marco de Sendái, no se ha hecho de forma homogénea en todos los países. Los desafíos específicos a que se enfrentan los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen dificultando la consecución del resultado y el objetivo del Marco.

4. El acceso mundial a los datos sobre desastres y a los conocimientos aplicables sobre los riesgos, incluidos los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples, sigue siendo insuficiente. El aumento de los costos económicos de los desastres no va acompañado de un aumento acorde de la financiación para la reducción del riesgo de desastres, y sigue habiendo dificultades para cuantificar la financiación preventiva basada en los riesgos que se integra en las inversiones públicas y privadas. Dado que prosigue la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), agravada por los efectos del cambio climático, es necesario intensificar notablemente los esfuerzos dirigidos a lograr el resultado previsto, el objetivo y las prioridades de acción del Marco de Sendái.

5. Para que los Estados Miembros puedan informar de manera eficaz sobre los avances en la aplicación, en 2018 se creó un instrumento para la presentación de informes y portal de datos en línea —el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái— a fin de poner en práctica las recomendaciones formuladas en 2016 por el grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. En marzo de 2022, 155 países utilizaban el mecanismo de seguimiento del Marco, frente a los 88 que lo hacían en 2018.

6. Aunque se han hecho progresos en la reducción del impacto de los desastres, en los informes nacionales presentados a través del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái se observa que los países no están en camino de alcanzar el resultado previsto ni el objetivo del Marco para 2030.

a) **Meta A: Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030.** La mortalidad media anual entre 2015 y 2021 fue de 42.833 personas. La mortalidad por cada 100.000 personas se redujo de 1,77 entre 2005 y 2014 a 0,84 entre 2012 y 2021, lo que representa una mejora en el número medio anual de muertes y desapariciones en situaciones de desastre. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 contrarrestó esa mejora, ya que provocó 599.239 muertes en 2020 y 237.518 muertes en 2021, según los datos facilitados por 37 países a través del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái. Es probable que esas cifras sean

muy inferiores a las reales: la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que la pandemia causó 1,9 millones de muertes en 2020 y 3,5 millones en 2021³.

b) **Meta B: Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial.** El número de personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes aumentó de 1.147 entre 2005 y 2014 a 2.066 entre 2012 y 2021. El número medio anual de personas afectadas por desastres entre 2015 y 2021 fue de 150.214.597 personas.

c) **Meta C: Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial.** Las pérdidas económicas directas medias anuales entre 2015 y 2021 superaron los 330.000 millones de dólares, aproximadamente el 1 % del PIB total de los países que presentan informes, y se cree que están muy infravaloradas. Mientras que el impacto económico de los desastres geofísicos se ha mantenido estable en los últimos decenios, las pérdidas económicas anuales a causa de fenómenos climáticos y meteorológicos han aumentado de forma considerable en los últimos diez años.

d) **Meta D: Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos.** El promedio de infraestructuras vitales destruidas o dañadas por desastres fue de 142.852 al año entre 2015 y 2021. Los desastres, incluida la COVID-19, también interrumpieron más de 363.184 servicios básicos en 2020 y 2021 en 44 países que presentan informes, en particular servicios sanitarios y educativos.

e) **Meta E: Incrementar el número de estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local**⁴. El número de países que cuentan con estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres aumentó de 55 en 2015 a 125 en 2021. El número de países que disponen de estrategias que promueven el cumplimiento y la coherencia de las políticas, sobre todo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, asciende ahora a 118, frente a solo 44 en 2015. Noventa y nueve países han declarado que sus gobiernos locales cuentan con estrategias para la reducción del riesgo de desastres.

f) **Meta F: Mejorar la cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres**⁵. En el último decenio, 42 países en desarrollo comunicaron haber recibido asistencia oficial para el desarrollo procedente de otros países para actividades nacionales de reducción del riesgo de desastres, y 26 países comunicaron que habían proporcionado asistencia oficial para el desarrollo a otros países⁶. El 4,1 % de la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la reducción del riesgo de desastres facilitada entre 2010 y 2019 se destinó a la prevención de los desastres y la preparación para ellos. Hubo 1.113 casos de transferencia de tecnología y 2.203 ejemplos de desarrollo de capacidades entre 2005 y 2020.

³ Véase <https://covid19.who.int>.

⁴ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *Status Report on Target E Implementation* (Ginebra, 2020) (puede consultarse en www.undrr.org/publication/status-report-target-e-implementation-2020) e informe sobre la meta E correspondiente a 2022 (de próxima publicación).

⁵ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “International cooperation in disaster risk reduction: Target F” (Ginebra, 2021) (puede consultarse en www.undrr.org/publication/international-cooperation-disaster-risk-reduction-target-f).

⁶ Consejo Económico y Social y Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, *Gaps, Challenges and Constraints in Means of Implementing the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction in Small Island Developing States* (2022).

g) **Meta G: Incrementar la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana y de la información sobre el riesgo de desastres, y el acceso a ellos.** De los 120 países que informaron a través del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, 95 contaban con sistemas de alerta temprana de peligros múltiples⁷.

7. En el Marco de Sendái se reconoce claramente que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a numerosos problemas en materia de recursos y capacidades. En esos países se producen alrededor del 25 % de las muertes y desapariciones, pese a que representan solo el 11,6 % de la población total de los países que presentan informes. Los países con necesidades especiales también sufrieron el 11,3 % de las pérdidas económicas declaradas, aunque solo representaban el 2,2 % del PIB de los países que presentan informes. Entre 2012 y 2021, las tasas medias de mortalidad por desastres fueron de 1,28 y 2,54 muertes anuales por cada 100.000 habitantes en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral que presentan informes, y de hasta 13 muertes anuales por cada 100.000 habitantes en los pequeños Estados insulares en desarrollo, frente a un promedio mundial de 0,84 por cada 100.000 habitantes.

8. Si bien la inclusión de datos relacionados con la COVID-19 en el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái demuestra que los países están atendiendo al alcance ampliado del Marco (para incluir las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos)⁸, es necesario seguir trabajando para reflejar las amenazas y riesgos naturales y de origen humano.

9. Siguen existiendo lagunas en la recopilación y el análisis de datos a nivel subnacional y nacional, y son muy pocos los países que facilitan al mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái datos desglosados por sexo, edad y situación de discapacidad. Ese déficit no solo se observa en las economías en desarrollo. El desglose de los modos en que las amenazas y los riesgos, así como los impactos de los desastres, afectan a los distintos grupos en las comunidades y las naciones es esencial para comprender las vulnerabilidades y los riesgos a que se debe hacer frente.

10. No obstante, el Marco de Sendái ha contribuido a mejorar las normas y la calidad de la recopilación y el análisis de datos sobre desastres. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ha encabezado iniciativas destinadas a que las oficinas nacionales de estadística integren los datos del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái en las estadísticas nacionales y promover el uso de los datos sobre desastres en todos los sectores. Con ese fin, en octubre de 2020 se creó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas relacionadas con los Desastres. Además de los 38 indicadores mundiales que figuran en el Marco, se establecieron metas e indicadores específicos que los países aplican en función de sus prioridades nacionales.

11. Al proporcionar parámetros y datos comunes, el Marco de Sendái promueve actividades racionalizadas y que se refuerzan entre sí de seguimiento de los avances en distintos marcos y mecanismos internacionales, una mayor coherencia de las agendas multilaterales, la reducción de la carga de presentación de informes para los países, la integración de las agendas y una aplicación convergente.

⁷ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y Organización Meteorológica Mundial (OMM), "Global status of multi-hazard early warning systems: target G" (Ginebra, 2022). Puede consultarse en www.undrr.org/publication/global-status-multi-hazard-early-warning-systems-target-g.

⁸ Marco de Sendái, párr. 15.

B. Progresos en la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

1. Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

12. Hay una mejor comprensión del riesgo desde 2015, pero es necesario hacer más para evaluar y encarar sus elementos fundamentales, en particular en lo que respecta a los factores que lo generan y a la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas de los que estas dependen.

13. La recopilación y la utilización de datos sobre la reducción del riesgo de desastres han mejorado en todo el mundo, y se han hecho avances notables en la información sobre los riesgos y la gestión de estos. Ciento diez Estados Miembros utilizan DesInventar⁹, donde se recogen datos de pérdidas y daños sobre las consecuencias humanas y socioeconómicas de los riesgos materializados (desastres).

14. De ese modo, ahora se conocen en mayor medida la frecuencia e intensidad de los peligros naturales, así como la exposición de las personas y los activos, pero no tanto las amenazas y riesgos de origen humano.

15. Ha aumentado el número de modelos de riesgo y estudios de evaluación de riesgos. Sin embargo, menos de la mitad de los países que presentan informes sobre las metas del Marco de Sendái disponen de información sobre riesgos idónea, accesible y útil para adoptar medidas. Los Estados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) reconocen que la falta de datos limita la comprensión del carácter sistémico del riesgo y la capacidad para abordarlo. Es preciso reforzar los ecosistemas de datos, entre otras cosas para la obtención de datos desglosados, aumentando la interoperabilidad entre sistemas, así como la inclusión de los conocimientos locales, tradicionales e indígenas, el intercambio de puntos de vista y la opinión de los expertos.

16. Se han notificado mejoras en la comprensión global del carácter sistémico del riesgo en las crisis prolongadas, concretamente con respecto a la interacción de la violencia, el conflicto y el riesgo de desastres, y sobre todo acerca de las numerosas formas en que los factores estructurales que impulsan el riesgo en las crisis prolongadas interactúan con la vulnerabilidad y la exacerban. Sigue habiendo dificultades para avanzar en la reducción del riesgo en zonas de conflicto y posconflicto¹⁰.

17. Cada vez hay más índices que ayudan a comprender los riesgos sistémicos, en los que se combinan datos relacionados con las amenazas naturales con otros relativos a las amenazas pandémicas, las crisis prolongadas, la violencia y los conflictos armados, la inseguridad económica y otros parámetros. El índice de vulnerabilidad multidimensional mide la vulnerabilidad de un país a las perturbaciones con objeto de que los más necesitados puedan hallar soluciones adecuadas y adaptadas al contexto en materia de información y gestión de los riesgos.

18. Aunque la información sobre los riesgos y su puesta en común están cada vez más integradas en la toma de decisiones a nivel nacional, es preciso reforzar e incorporar en mayor medida los procesos de seguimiento, evaluación y aprendizaje y mejorar las plataformas de gestión del conocimiento en que se basan. Se trata de un aspecto esencial para evaluar mejor la eficacia de las respuestas intersectoriales y a

⁹ Datos sobre las pérdidas causadas por desastres para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái.

¹⁰ Por ejemplo, en la región árabe es donde se observan menos progresos en la reducción del riesgo de desastres en las zonas en situación de posconflicto y conflicto.

distintas escalas y extraer enseñanzas que ayuden a transferir o ampliar los casos de éxito.

19. La labor encaminada a comprender mejor el riesgo de desastres abarca cada vez más aspectos relacionados con la justicia, la cohesión social y los derechos humanos. En consonancia con los principios rectores del Marco de Sendái, se sigue procurando llevar a la práctica a escala nacional o internacional los enfoques de la reducción del riesgo de desastres basados en los derechos. Se consideran indispensables la confianza y la implicación públicas de los grupos socialmente vulnerables y la participación de “toda la sociedad”. Sigue habiendo dificultades en torno a la participación, por ejemplo en la recopilación de datos, y existen lagunas importantes en los datos relativos a las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad y los niños; sin esos datos “los problemas permanecen invisibles y, por tanto, no se resuelven en el marco de políticas”¹¹. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer planteó esas preocupaciones, señalando que la reducción del riesgo de desastres requiere “una toma de decisiones inclusiva que tenga en cuenta los riesgos y se base en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados en particular por sexo, edad y discapacidad”¹². Los Estados Miembros pidieron que se crearan órganos centralizados con presupuestos suficientes y capacidad para llevar a cabo consultas con distintos interesados y mejorar la rendición de cuentas.

20. El uso de tecnologías nuevas y emergentes ofrece oportunidades para corregir las deficiencias de los datos. La escasez de datos de calidad, interoperables o accesibles sigue obstaculizando la reducción eficaz del riesgo de desastres. Incluso cuando se dispone de datos y existen herramientas como las redes de estaciones meteorológicas, la falta de capacidad para interpretar los datos y elaborar información sobre los riesgos impide que se adopten decisiones y políticas fundamentadas en los riesgos. Hace falta un mayor apoyo de los donantes a la creación de capacidades.

21. Ya se dispone de información y orientaciones para hacer frente a las amenazas tecnológicas, y varias organizaciones de las Naciones Unidas están ayudando a los Estados Miembros a comprender mejor las amenazas y riesgos de origen humano e informar al respecto. En 2020 se publicó un examen para la definición y clasificación de amenazas¹³, junto con perfiles de información sobre peligros en los que se describe pormenorizadamente cada amenaza.

22. Ante la necesidad de ampliar nuestra comprensión del carácter sistémico del riesgo, el sistema de las Naciones Unidas¹⁴ ha creado plataformas de intercambio de conocimientos y redes de expertos para la puesta en común de conocimientos técnicos y buenas prácticas. Iniciativas como la plataforma Risk Information Exchange¹⁵ ayudan a entender esa cuestión.

2. Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

23. Ciento veintitrés países han comunicado que han elaborado estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres, pero existen lagunas muy importantes

¹¹ Comunicación de Bosnia y Herzegovina.

¹² [E/2022/27-E/CN.6/2022/16](#), párr. 56.

¹³ Puede consultarse en www.undrr.org/publication/hazard-definition-and-classification-review-technical-report.

¹⁴ Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

¹⁵ <https://rix.undrr.org/>.

en su aplicación a nivel local¹⁶. El avance es menor en los países menos adelantados: solo el 61 % ha elaborado estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

24. Se han hecho progresos notables en la cooperación regional y en los mecanismos de gobernanza de la reducción del riesgo de desastres¹⁷, y las mejoras en la gobernanza regional en ese ámbito, entre otras cosas, han reducido los obstáculos a la aplicación de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

25. Los progresos en el plano local han sido escasos. Solo 99 países han señalado que sus gobiernos locales cuentan con estrategias para la reducción del riesgo de desastres. Numerosos países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral informaron de que los gobiernos locales y las comunidades apenas participaban en la planificación de la reducción del riesgo de desastres.

26. Los indicios de mejora de los mecanismos de coordinación son mínimos. El aislamiento de los organismos y las políticas de reducción del riesgo de desastres sigue limitando la toma de decisiones integradas basadas en el riesgo antes de que este se materialice como perturbación o desastre. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia de COVID-19, se ha comprendido cada vez mejor la importancia de la coordinación transdisciplinaria, intersectorial y a múltiples escalas en los países para aumentar las capacidades de reducción del riesgo de desastres, reducir la duplicación de esfuerzos o financiación y posibilitar la adopción de medidas preventivas que mitiguen o eviten enfoques reactivos ante los desastres.

27. Sin embargo, un número considerable de países creen que la compartimentación dentro de los países sigue menoscabando la eficacia de la reducción del riesgo de desastres¹⁸. Aunque algunos han elaborado planes ambiciosos para impulsar la colaboración, no se han transformado las estructuras y los mandatos de las organizaciones, por lo que apenas se observan cambios.

28. Persiste la falta de coordinación entre las instituciones responsables de la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y el desarrollo, por no hablar de los sectores macroeconómicos prioritarios, como se ha observado en las regiones de América y el Caribe, y África. Los pequeños Estados insulares en desarrollo señalaron que disminuir la duplicación es fundamental para reducir las deficiencias de financiación para la reducción del riesgo de desastres. Para que se aplique el Marco de Sendái para 2030 hace falta mayor integración de la toma de decisiones y las inversiones basadas en los riesgos en todos los sectores y a todas las escalas.

29. Aunque la mayoría de los países señalaron la importancia de actualizar los marcos jurídicos para facilitar la ejecución de planes para la reducción del riesgo de desastres y la toma de decisiones y la inversión fundamentadas en los riesgos, los avances se limitan en gran medida a los países de ingreso alto debido a la falta de recursos financieros, capacidad organizativa o voluntad política.

¹⁶ Véanse los debates de 2022 de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Se pueden consultar en https://globalplatform.undrr.org/sites/default/files/inline-files/Global%20Platform%202022%20Proceedings_DIGITAL_1.pdf.

¹⁷ Por ejemplo, el Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe (puede consultarse en www.undrr.org/publication/regional-action-plan-implementation-sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-0) y la Estrategia Árabe para la Reducción del Riesgo de Desastres (puede consultarse en https://www.preventionweb.net/files/59464_asdrrreportinsidefinalforweb.pdf).

¹⁸ Comunicaciones de Burkina Faso, Níger, Turquía; y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

30. Varios países consideraron prioritaria la prestación de ayuda para establecer marcos jurídicos que sustenten las estrategias y políticas de reducción de riesgos en diversos sectores y escalas y entre ellos. Entre las mejoras en ese ámbito cabe destacar la aprobación de legislación que proporciona una base jurídica para hacer frente a los riesgos nuevos y emergentes, como la ciberseguridad¹⁹ o la intensificación de los efectos del cambio climático.

3. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

31. Pese a que han aumentado las repercusiones económicas directas e indirectas de los desastres, las inversiones en la reducción del riesgo de desastres y los esfuerzos por reducir el riesgo de las inversiones siguen siendo insuficientes.

32. En los 20 últimos años, los desastres relacionados con el clima casi se han duplicado. Se calcula que los países en desarrollo necesitan 70.000 millones de dólares anuales para la adaptación²⁰. La región de África ha sufrido el mayor impacto económico, con pérdidas equivalentes al 12,3 % de su PIB total en los años sobre los que se informa. Sin embargo, la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la reducción del riesgo de desastres apenas ha aumentado: entre 2010 y 2019 solo se dedicó un 0,5 % de esa asistencia a la reducción del riesgo de desastres en la fase previa a estos, lo que representa una mejora mínima respecto al 0,4 % del período comprendido entre 1990 y 2010²¹. Es preciso subsanar tal deficiencia de financiación.

33. Aproximadamente el 90 % de la asistencia oficial para el desarrollo se destina a la recuperación, y solo el 10 % a la prevención²². En 2018 y 2019, solo el 4,1 % de la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con desastres se destinó a la prevención de desastres y la preparación para ellos, lo que equivale a solo 0,50 dólares en acciones preventivas por cada 100 dólares de ayuda para el desarrollo²³. Los datos indican que la asistencia oficial para el desarrollo no se destina a las regiones y países que más la necesitan. Varios encuestados atribuyen la mala asignación de recursos a deficiencias en las mediciones. La insuficiente presentación de informes y la subestimación de las pérdidas siguen siendo problemas comunes. Las medidas correctivas permitirán comprender mejor el déficit de financiación y procurar que se destinen recursos suficientes a los sectores adecuados.

34. Las estructuras e inversiones nacionales se ven lastradas por las carencias en la cooperación internacional para la reducción del riesgo de desastres. Aunque varios países han establecido marcos nacionales de financiación integrados y fondos para la reducción del riesgo de desastres, la inversión nacional en este ámbito sigue planteando dificultades. Las asignaciones presupuestarias y el gasto del sector público en la reducción del riesgo de desastres son significativamente inferiores a los destinados a otras prioridades nacionales de desarrollo. En muchos países se dedica a ese fin menos del 1 % del presupuesto nacional²⁴.

35. Varios países carecen de marcos formales de financiación de la reducción del riesgo de desastres, lo que puede conducir a una dependencia excesiva de la financiación de los donantes y frena las medidas de apoyo a la resiliencia a largo

¹⁹ Comunicación de los Estados Unidos de América.

²⁰ Véase Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “International cooperation in disaster risk reduction: target F” (2021) (véase la nota 4).

²¹ *Ibid.*

²² Natalie Donback, “What we can learn from disaster risk reduction efforts in small islands”, *Devex*, 12 de febrero de 2020.

²³ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “International cooperation in disaster risk reduction: target F” (2021).

²⁴ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “Accelerating financing and de-risking investment”, nota de políticas, 2021.

plazo ante los desastres. Siguen existiendo dificultades para evaluar las proporciones directas e indirectas de la asignación a la reducción del riesgo de desastres en los presupuestos. Las limitaciones y la falta de interoperabilidad de los datos financieros y sobre riesgos impiden tomar decisiones fundamentadas y priorizar las decisiones presupuestarias en materia de reducción del riesgo de desastres. Para que los exámenes presupuestarios favorezcan una gestión integral y financieramente sostenible del riesgo de desastres y no sean actividades *ad hoc* o puntuales, se deben concebir sistemas específicos de etiquetado y seguimiento y asignar a determinadas entidades el mandato y la responsabilidad de llevar a cabo análisis y exámenes sistemáticos²⁵.

36. Los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo consideran que las inversiones encaminadas a superar las limitaciones de capacidad técnica y humana son una de las inversiones claves que faltan en la reducción del riesgo de desastres. Aunque se observa cierta inversión en transferencia de tecnología y capacidad de investigación a través de las plataformas regionales y la cooperación Sur-Sur, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo recomiendan priorizar la creación de capacidades e invertir en ella, y reducir la complejidad en la solicitud y gestión de asistencia oficial para el desarrollo.

37. Entre los ámbitos de financiación de la reducción del riesgo de desastres en los que han aumentado las inversiones a escala mundial se encuentra la protección social adaptativa²⁶, que puede ayudar a afrontar la naturaleza multidimensional de la vulnerabilidad y el carácter sistémico del riesgo; y las soluciones basadas en la naturaleza, que los países consideran cada vez más redimensionables y eficaces para encarar al mismo tiempo los desafíos al alza del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los riesgos de desastres²⁷, y que cada vez tienen mayor presencia en las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

38. Además, están aumentando las iniciativas de financiación de la acción anticipatoria. Entre ellas se encuentran la Alianza para una Acción Temprana que Tenga en Cuenta los Riesgos, la Alianza Mundial InsuResilience y la labor realizada en el marco del Gran Pacto para seguir haciendo frente al déficit de financiación humanitaria pidiendo más inversión en financiación anticipada²⁸.

39. Aunque el sector privado está más concienciado sobre la necesidad de invertir en resiliencia²⁹, los Estados Miembros informan de que los progresos en los compromisos han sido mínimos. Si no se modifican las políticas y regulaciones para obligar al sector privado a incorporar la reducción del riesgo de desastres en la toma de decisiones, no cabe esperar grandes avances.

40. A pesar de lo dispuesto en el párrafo 36 c) del Marco de Sendái y en el artículo 2.1 c) del Acuerdo de París, y de las peticiones para que los flujos financieros se armonicen con los objetivos y metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, muchos aspectos del sistema financiero, de la política macroeconómica y de la

²⁵ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, “Disaster risk reduction investment in Africa: evidence from 16 risk-sensitive budget reviews” (2020).

²⁶ Por ejemplo, el programa de protección social adaptativa del Sahel.

²⁷ Por ejemplo, la iniciativa Climate Resilient by Nature del Gobierno de Australia, que se puso en marcha en 2021, persigue mejorar las soluciones basadas en la naturaleza en aras de la resiliencia ante desastres en el Indo-Pacífico; y los Estados Unidos integran las soluciones basadas en la naturaleza en su conjunto de herramientas para infraestructuras críticas.

²⁸ Katie Peters, “Evidence of positive progress on disaster risk reduction in the humanitarian-development-peace nexus” (Ginebra, 2023).

²⁹ Por ejemplo, la red mundial de la Alianza del Sector Privado en pro de Sociedades Resilientes a los Desastres cuenta ahora con más de 400 miembros y 29 redes que respaldan y aplican el Marco de Sendái.

financiación pública y privada contribuyen a crear riesgo de desastres. En lugar de mejorar la resiliencia de las sociedades, las inversiones actuales a menudo agravan los riesgos y aumentan la exposición y la vulnerabilidad de las comunidades, las cadenas de suministro y los ecosistemas.

41. Aunque el Marco de Sendái promueve un cambio de énfasis en favor de la gestión de los factores que impulsan el riesgo, la financiación relacionada con los riesgos sigue estando muy centrada en las medidas reactivas, como los fondos para imprevistos, los seguros y los bonos de catástrofes destinados a financiar la respuesta a los desastres y la recuperación posterior. Y ello a pesar de los llamamientos de los Estados Miembros a que se invierta menos en la respuesta y más en la prevención y la reducción del riesgo de desastres³⁰. Existe la percepción de que invertir para hacer frente a los factores subyacentes del riesgo antes de que se materialicen en perturbaciones o desastres es deber de los Gobiernos, no una cuestión de la que deban preocuparse los inversionistas institucionales.

42. Aunque el sector privado se está involucrando más en los factores ambientales, sociales y de gobernanza, y ha mejorado la presentación de informes sobre sostenibilidad y las normas de divulgación, la conexión con la reducción del riesgo de desastres es todavía precaria más allá del cambio climático. Los inversionistas institucionales siguen siendo en gran medida incapaces de articular un enfoque coherente y específico para la reducción del riesgo de desastres.

43. Las prometedoras innovaciones en la financiación relacionada con los riesgos carecen de escala y penetración, pese al creciente interés por los mecanismos de financiación y transferencia del riesgo. Entre las innovaciones cabe destacar el mayor uso de mecanismos de financiación para imprevistos, como bonos de catástrofes³¹, cláusulas de moratoria inmediata de la deuda tras un desastre³² o “bonos de resiliencia”³³. En 2022, los ministros de desarrollo del Grupo de los Siete (G7) se comprometieron a reforzar la arquitectura de la financiación y los seguros mundiales contra el riesgo climático y de desastres³⁴, en particular respaldando las subvenciones a las primas de seguros, proporcionando capital para responder a los efectos de la crisis climática y subsanando las deficiencias en materia de protección.

44. Las instituciones internacionales y nacionales de financiación del desarrollo han aumentado la inversión tanto en términos de financiación directa como a través de mecanismos de cumplimiento. Aunque a menudo se centran en el desarrollo con bajas o nulas emisiones de carbono, muchas invierten en resiliencia, adaptación y respuesta, y algunas tienen en cuenta las prioridades del Marco de Sendái. El Banco Asiático de Desarrollo establece como indicador clave del desempeño el número de personas que se benefician de una mayor resiliencia ante el clima y los desastres, y el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional (FMI) ayudará a los países de ingreso bajo y a los países de ingreso mediano vulnerables a aumentar su resiliencia ante las perturbaciones externas y los riesgos ambientales y biológicos a largo plazo, promoviendo el crecimiento sostenible.

45. Los donantes y el sector privado han efectuado cuantiosas inversiones en mecanismos de transferencia del riesgo, por ejemplo el Foro para el Desarrollo de los

³⁰ Véase [E/FFDF/2022/L.1](#).

³¹ Por ejemplo, en el marco del programa “Capital at Risk Notes”, el Banco Mundial efectuó pagos rápidos por valor de 52,5 millones de dólares al Gobierno de Filipinas en respuesta al tifón Odette; véase también la comunicación de Jamaica.

³² Comunicaciones de Barbados, Granada.

³³ Por ejemplo, bonos que vinculan la financiación de proyectos de infraestructura con bonos de catástrofes. Véase www.refocuspartners.com/projects/.

³⁴ Zoë Scott, “Finance for early action: tracking commitments, trends, challenges and opportunities” (Alianza para una Acción Temprana que Tenga en Cuenta los Riesgos, 2022).

Seguros, el Fondo de Seguros Sostenibles dirigido por el Grupo de los Veinte Vulnerables, la labor de la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales de Seguros, que cambia la protección por la prevención e incentiva los comportamientos fundamentados en el riesgo³⁵, y la Iniciativa para la Evaluación y el Financiamiento de Riesgos de Catástrofe en el Pacífico. Sin embargo, los seguros están todavía insuficientemente desarrollados en muchas regiones; por ejemplo, en la región árabe, los seguros representan el 1 % del PIB, muy por debajo del promedio mundial del 3 %.

46. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la asequibilidad y la disponibilidad de los seguros suscitan cada vez mayor preocupación, ya que los riesgos aumentan hasta tal punto que algunos dejan de ser asegurables, lo que lleva a los proveedores a abandonar esos mercados³⁶. Aunque la prioridad sigue siendo una inversión que tenga en cuenta los riesgos, prevenga su creación y reduzca los existentes, para subsanar las carencias en materia de protección es necesario ampliar los mecanismos de transferencia del riesgo adecuados y asequibles.

4. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir para mejorar en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

47. Reforzar la resiliencia mediante la reducción del riesgo de desastres, posibilitando la prevención de pérdidas económicas, ambientales y humanas en caso de crisis, constituye el núcleo del resultado y el objetivo del Marco de Sendái. Gracias a ello se adquirió mayor conciencia de la necesidad de incorporar una preparación mejorada y basada en los riesgos en las estrategias de reducción del riesgo de desastres, que incluya, por ejemplo, planes de reconstrucción en caso de imprevistos, contratos preaprobados y acuerdos financieros para atender de forma adecuada a las poblaciones vulnerables. A raíz de esa toma de conciencia se ha invertido en actividades de preparación, en particular en la capacitación y el equipamiento del personal de respuesta a los desastres³⁷.

48. Los avances en la prioridad 4 han sido limitados debido a que se ha seguido poniendo demasiado énfasis en las medidas de reducción del riesgo de desastres de carácter reactivo. Al priorizar la celeridad, se dejan pasar oportunidades importantes de reconstruir para mejorar, acelerar el desarrollo y fortalecer la resiliencia después de un desastre.

49. Las mejoras en la cooperación han aumentado el grado de preparación y la eficacia de las respuestas. Los Estados Miembros mencionan importantes avances en la mejora de los mecanismos de cooperación regional. En la región de América Latina y el Caribe se creó un mecanismo de respuesta regional³⁸ para superar las limitaciones de capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante un mejor preposicionamiento de los suministros de emergencia, el aumento de los conocimientos técnicos y el acceso a la financiación anticipada y la reducción de su solapamiento.

50. Aunque se ha avanzado en el diseño y la aplicación de sistemas de alerta temprana de peligros múltiples, la cobertura sigue siendo insuficiente. En 2022, solo 95 países habían informado de la existencia de esos sistemas, y 1 de cada 3 personas

³⁵ Véase <https://www.icmif.org/undrr-icmif-report/>.

³⁶ Véase Aviva Investors, “Act now: a climate emergency roadmap for the international financial architecture” (15 de noviembre de 2022).

³⁷ Gambia, Liberia, Malawi, Mauricio, el Togo y la República Unida de Tanzania establecieron presupuestos obligatorios para la preparación ante emergencias y la respuesta a ellas.

³⁸ Un enfoque armonizado dirigido por el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre, que coordina la respuesta regional en casos de desastre en el Caribe.

carecían de cobertura adecuada en todo el mundo³⁹. Solo el 32 % de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el 59 % de los países en desarrollo sin litoral y el 41 % de los países de África Subsahariana contaban con sistemas de alerta temprana de peligros múltiples. En casi todos los países, los grupos marginados (por ejemplo, mujeres y niñas, personas con discapacidad, habitantes de zonas rurales, Pueblos Indígenas, minorías étnicas y lingüísticas, migrantes, personas desplazadas, minorías sexuales y de género, jóvenes⁴⁰ y personas de edad) suelen quedar excluidos de las actividades de alerta temprana y recuperación posterior a un desastre.

51. Las iniciativas de los donantes a menudo han servido para impulsar los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples. Por ejemplo, la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana, que ayuda a 60 países a mejorar sus sistemas de alerta temprana, se creó para subsanar los déficits de financiación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo con vistas a la provisión de servicios de alerta temprana que tengan en cuenta los riesgos⁴¹. La aplicación rigurosa de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples es una de las recomendaciones fundamentales de los Estados Miembros⁴² y está en consonancia con la iniciativa Alertas Tempranas para Todos del Secretario General para 2027.

52. En todas las regiones se observa mayor atención a la preparación para casos de desastre; no obstante, la inclusión de las mujeres y la diversidad aún no se reconocen como componentes esenciales de toda solución equitativa en materia de recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Las mejoras en la inclusión y la diversidad se consideran fundamentales en todos los aspectos de la gestión de riesgos, pero se infrutilizan las aptitudes y capacidades de las mujeres y las niñas para prepararse para los desastres y garantizar la resiliencia de las comunidades. Esta circunstancia se hizo patente en la respuesta a la COVID-19: la representación de las mujeres fue inferior a una cuarta parte de los miembros de todos los comités nacionales sobre la COVID-19.

53. Al planificar la recuperación, es esencial que la comunidad participe en un proceso ascendente de creación conjunta. Se han hecho esfuerzos encaminados a que la recuperación en caso de desastre sea inclusiva de la discapacidad, entre otros aspectos en relación con la determinación de principios, las necesidades de datos, políticas propicias, mecanismos institucionales y financiación. Se considera que ese trabajo es esencial para lograr una resiliencia efectiva, equitativa y sostenible ante los desastres. Sin embargo, apenas se han creado y aplicado mecanismos “inclusivos” de respuesta a los desastres.

54. Las evaluaciones de las necesidades posdesastre se basan cada vez más en los riesgos y están más integradas. Se siguen concibiendo metodologías y orientaciones para la elaboración de tales evaluaciones, como la Evaluación de las Necesidades de Recuperación frente a la COVID-19⁴³, la metodología de estimación global rápida de

³⁹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y OMM, “Global status of multi-hazard early warning systems: target G” (véase la nota 6).

⁴⁰ Se observa participación de los jóvenes en la Red de Jóvenes de Europa y Asia Central para la reducción del riesgo de desastres.

⁴¹ Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana, “Annual report 2021: rising to the challenge in complex crises” (2022).

⁴² Comunicaciones de Argelia, Austria, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Kirguistán, Marruecos, Mauricio, la República Unida de Tanzania, el Sudán, Suecia, Tailandia, el Togo, Türkiye, Viet Nam.

⁴³ <https://recovery.preventionweb.net/build-back-better/post-disaster-needs-assessments/covid-19-recovery-needs-assessment>.

los daños posdesastre⁴⁴, la evaluación rápida de desastres⁴⁵ y el manual de operaciones de evaluación de daños de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los Estados Unidos de América. Las evaluaciones de necesidades posdesastre resultan muy útiles para apoyar la reconstrucción física, la recuperación resiliente vinculada al desarrollo a más largo plazo y la generación de conocimientos especializados institucionales. Sigue habiendo dificultades para calcular los daños causados a las infraestructuras y las interrupciones de los servicios, ya que las lagunas de datos a menudo impiden que se estimen las pérdidas.

55. Se ha reforzado la coordinación en materia de reducción del riesgo de desastres en el sistema de las Naciones Unidas. El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos ha orientado los esfuerzos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Marco de Sendái en los Estados Miembros y los aspectos conexos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales. El Plan de Acción, que se revisó en 2016, se ha convertido en un mecanismo eficaz que ayuda a las organizaciones de las Naciones Unidas a detectar tendencias, deficiencias y oportunidades. La creación del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia en 2017⁴⁶ dio nuevo impulso al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.

II. Examen prospectivo

56. El presente examen prospectivo ofrece un panorama de las cuestiones y medidas clave con vistas a acelerar y ampliar la aplicación del Marco de Sendái de aquí a 2030. A partir del examen retrospectivo, integra la evaluación de los cambios de contexto y de los problemas emergentes, basándose en el análisis prospectivo de los Estados Miembros y los interesados no estatales, con objeto de formular recomendaciones de alto nivel en pro de la eficacia de la reducción y gestión de riesgos.

57. Reducir los riesgos es una cuestión central para la salvaguardia de la existencia y la seguridad humanas⁴⁷. Las actividades convencionales de respuesta a las crisis y gestión del riesgo que se aplican en la actualidad ya no sirven para hacer frente a perturbaciones interconectadas, como se observa, por ejemplo, en las vulnerabilidades de los sistemas alimentario, sanitario o energético⁴⁸. Se requieren medidas colectivas para hacer frente a riesgos que tal vez aún no podamos prever del todo⁴⁹. En cada una de nuestras decisiones, políticas e inversiones y en cada presupuesto debemos tener en cuenta los riesgos que amenazan nuestro planeta, prevenirlos y hacerles frente; de ahí que “todo lo que hagamos a partir de ahora deba girar en torno a una agenda de prevención revitalizada, exhaustiva e integral”⁵⁰.

58. Ante las crecientes incertidumbres y los riesgos cada vez más complejos, amplificados por el aumento de los impactos y las pérdidas provocados por desastres, la confianza en nuestra capacidad colectiva para cumplir la Agenda 2030 parece estar

⁴⁴ Véase www.gfdrr.org/en/publication/methodology-note-global-rapid-post-disaster-damage-estimation-grade-approach.

⁴⁵ Véase www.unescap.org/publications/innovations-disaster-rapid-assessment-framework-early-recovery-asean-countries.

⁴⁶ Véase A/72/259.

⁴⁷ Naciones Unidas, Informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (2021) (A/75/982).

⁴⁸ Naciones Unidas, *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019: el futuro es ahora: la ciencia al servicio del desarrollo sostenible* (Nueva York, 2019).

⁴⁹ *Nuestra Agenda Común*.

⁵⁰ *Ibid.*

disminuyendo⁵¹. La inseguridad humana va en aumento, y los desastres son una de las principales causas⁵². Los riesgos de desastre se ven amplificados por incertidumbres que merman nuestra capacidad para anticiparnos a grandes perturbaciones y prepararnos para ellas. Además, nos enfrentamos a niveles de riesgo insostenibles que trascienden las fronteras nacionales y generacionales⁵³.

59. Para llevar a cabo las transformaciones más profundas necesarias para cumplir la Agenda 2030 y otros marcos y acuerdos convenidos internacionalmente hace falta un enfoque sistémico que gestione las interdependencias e interacciones entre objetivos y metas. Los Gobiernos habrán de dar prioridad a la coherencia de las políticas, acabar con los compartimentos sectoriales estancos y concebir nuevos enfoques integrados que tengan en cuenta las interacciones sistémicas y las relaciones causales entre los objetivos y las políticas⁵⁴.

60. La complejidad de los riesgos catastróficos mundiales está desbordando los sistemas de gobernanza convencionales, que se diseñaron para encarar cambios ambientales y sociales graduales, en lugar de procesos no lineales e interacciones complejas entre los factores de riesgo y los efectos irreversibles de la violación de los límites planetarios.

A. Recomendaciones para la adopción de medidas

61. **Para corregir el rumbo y garantizar la plena aplicación del Marco de Sendái para 2030 se requieren el compromiso y los esfuerzos reiterados de los interesados tradicionales en la reducción del riesgo de desastres, así como colaboraciones novedosas con otros interesados.**

62. **El examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 pone de manifiesto la determinación de seguir los principios rectores del Marco, en particular la importancia de gobernar y gestionar el riesgo de una manera que propicie “la implicación y colaboración de toda la sociedad”⁵⁵ en pro de la eficacia y la equidad de las medidas para la reducción del riesgo de desastres con “todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado” a nivel nacional y subnacional⁵⁶ en que se sustentan las acciones encaminadas al logro del Marco para 2030.**

63. **Las actividades recomendadas abarcan todos los sectores de la sociedad y niveles de gobierno y vinculan esferas tan diversas como los sistemas alimentarios y energéticos, la seguridad hídrica, la pobreza, el cambio climático y los conflictos⁵⁷, dado que el Marco de Sendái se considera una oportunidad para promover la convergencia, impulsar la inclusión y generar resultados equitativos en todas las sociedades.**

⁵¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Human Development Report 2021-2022: Uncertain Times, Unsettled Lives – Shaping our Future in a Transforming World* (Nueva York, 2022), pág. 49.

⁵² PNUD, *New Threats to Human Security in the Anthropocene: Demanding Greater Solidarity* (Nueva York, 2022).

⁵³ PNUD, *Human Development Report 2021-2022*.

⁵⁴ Naciones Unidas, *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019*.

⁵⁵ Marco de Sendái, párr. 19 d).

⁵⁶ *Ibid.*, párr. 19 e).

⁵⁷ Comunicaciones de Austria, Bosnia y Herzegovina, Burundi, el Canadá, Liberia, Marruecos, Zimbabue; y comunicaciones de interesados no estatales, incluido el grupo principal de la comunidad científica y tecnológica.

1. Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

64. La obtención de datos de gran calidad sobre el riesgo de desastres es prioritaria para los profesionales de la reducción del riesgo de desastres. Los Estados Miembros deben mejorar el nivel de los datos oficiales sobre riesgos y ampliar la aplicación de las evaluaciones de riesgos.

65. En vista de los avances en la potencia computacional, la disponibilidad de datos y el uso de la inteligencia artificial, una de las prioridades de los Estados Miembros es la circulación y la interoperabilidad de los datos y la información sobre riesgos en todos los ámbitos y sistemas de datos, en los organismos públicos y entre ellos, y hacia y desde actores no estatales⁵⁸, incluso mediante la creación de plataformas de intercambio de datos y acuerdos conexos para el intercambio de datos, y con respecto a los riesgos transfronterizos y la comparabilidad transfronteriza.

66. El objetivo último de tales medidas es que los datos sobre riesgos se puedan localizar, sean accesibles, interoperables y reutilizables y se integren en la toma de decisiones a todos los niveles.

67. Es necesario centrarse en la distribución y el análisis de datos sobre el riesgo de desastres y designar a entidades públicas concretas y darles apoyo para que ejerzan de puntos focales inequívocos para la recopilación y el análisis de datos sobre el riesgo de desastres a nivel nacional y subnacional y se coordinen entre sí a escala regional y mundial.

68. A fin de incluir a todos los sectores y ámbitos, es necesario invertir en la capacitación y formación de entidades distintas de las que tradicional o habitualmente tienen el mandato de liderar la reducción del riesgo de desastres, en particular en el desarrollo de capacidades para la recopilación y el análisis de datos a nivel local.

69. Con objeto de impulsar la interoperabilidad, la colaboración masiva y los análisis complejos, los Estados Miembros y los interesados deben invertir en infraestructura de intercambio de datos en el sector de la tecnología de la información y procurar mejorar la recopilación digital de datos sobre el terreno, la presentación de informes en línea, la digitalización de los registros históricos, la contabilización de las pérdidas y la cartografía de las zonas de riesgo en todos los niveles administrativos.

70. Los Estados Miembros deben seguir aplicando y mejorando las bases de datos sobre pérdidas por desastres y la cartografía de las zonas de riesgo de desastres a nivel nacional. A tal efecto, es preciso integrar los datos sobre exposición y vulnerabilidad en las plataformas existentes y en los mecanismos de apoyo a la toma de decisiones.

71. Para garantizar y mejorar la calidad de los datos, es esencial que los Estados Miembros y los interesados inviertan en el desarrollo de capacidades para la presentación sistemática de informes sobre el Marco de Sendái y los acuerdos y marcos conexos, y le den apoyo.

72. Los Estados Miembros deben mejorar las estadísticas oficiales sobre el riesgo de desastres, en particular normalizando las taxonomías de riesgo, la generación de datos sobre riesgos, las metodologías de evaluación del riesgo (incluidas las pérdidas de naturaleza) y creando herramientas para evaluar el cambio de los sistemas y su impacto en el riesgo de desastres y la resiliencia. La

⁵⁸ Comunicaciones de los Estados Unidos, Noruega, Viet Nam.

colaboración entre estadísticos⁵⁹ y profesionales de la reducción del riesgo de desastres mejorará y mantendrá la calidad en la recopilación y el análisis de datos relacionados con el riesgo de desastres. Involucrar a las oficinas nacionales de estadística para que integren los datos del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái en las estadísticas nacionales favorece la notificación y el uso de datos relacionados con el riesgo de desastres por parte de todos los sectores y, por tanto, contribuye a que “todas las instituciones del Estado” adopten decisiones fundamentadas en los riesgos.

73. En las evaluaciones de riesgos, los Estados Miembros y los interesados deben dejar de prestar tanta atención a las amenazas individuales y, en su lugar, han de procurar entender mejor la vulnerabilidad y la exposición de las comunidades⁶⁰.

74. Los Estados Miembros deben aumentar su voluntad y capacidad para elaborar conjuntos de datos desglosados que recojan las diversas experiencias del riesgo de desastres y los impactos de los desastres por medio de múltiples indicadores⁶¹. Esos datos son fundamentales para comprender cómo se crean los riesgos y cómo se pueden prevenir y mitigar, así como sus consecuencias en contextos de vulnerabilidades convergentes.

75. La elaboración de mandatos, la capacidad y la posterior rendición de cuentas en materia fiscal y de políticas a nivel local contribuirán a reforzar la recopilación de datos desglosados. Es esencial hacer un seguimiento y una evaluación exhaustivos e integrados de la vulnerabilidad.

76. Es prioritario producir datos y evaluar los riesgos de forma que se promueva la participación y el liderazgo de las mujeres, las niñas⁶² y las personas con discapacidad⁶³. Los Estados Miembros deben integrar las consideraciones de género y discapacidad en los mandatos de los organismos encargados de recopilar y analizar datos sobre el riesgo de desastres y de elaborar información sobre los riesgos.

77. Los Estados Miembros deben velar por que los datos y la información sobre el riesgo de desastres se utilicen de manera sistemática como base para la toma de decisiones⁶⁴. Los análisis de amenazas múltiples, vulnerabilidad y exposición deben fundamentar la planificación socioeconómica plurianual de alto nivel⁶⁵, así como la planificación, presupuestación y financiación de la reducción del riesgo de desastres.

78. Las instituciones públicas pertinentes deben integrar los datos, la información y las perspectivas de todos los sectores en las bases de datos o registros de riesgos y en las evaluaciones de riesgos⁶⁶. La adopción de enfoques intersectoriales para la gestión de datos posibilita la elaboración de información avanzada y sólida sobre el riesgo de desastres, en la que se integran conocimientos de distintas disciplinas y ámbitos y se obtienen perspectivas de interés para múltiples sectores. A ese respecto, son importantes las alianzas

⁵⁹ Incluido el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas relacionadas con los Desastres.

⁶⁰ Comunicaciones de Bhután, Burundi, Camboya, Guatemala, Mauricio.

⁶¹ Comunicaciones de Bhután, Guatemala, Nueva Zelanda, Trinidad y Tabago, Viet Nam.

⁶² Comunicaciones de Nueva Zelanda y del grupo principal de la comunidad científica y tecnológica.

⁶³ Comunicaciones de Camboya, Viet Nam.

⁶⁴ Comunicaciones de los Estados Unidos, Filipinas.

⁶⁵ Comunicaciones de Australia, Etiopía, Tailandia, Viet Nam; comunicaciones de autoridades locales y de la red de profesionales urbanos.

⁶⁶ Comunicaciones de Eslovenia, Liberia, Marruecos, Suiza.

científicas y académicas, así como la normalización y circulación de datos entre organismos públicos de distintos sectores.

79. Los Estados Miembros deben velar por que se comprenda correctamente el riesgo en la gobernanza local y municipal y mantener el diálogo entre las entidades nacionales, regionales y mundiales de gobernanza del riesgo. Es imprescindible mejorar la capacidad de las entidades de gestión del riesgo de desastres, para lo que hay que efectuar inversiones financieras, desarrollar conocimientos especializados y utilizar innovaciones tecnológicas.

80. Los Estados Miembros deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos exhaustivas y hacer un mejor uso de las tecnologías emergentes y de las actividades de planificación de escenarios para determinar y evaluar riesgos complejos. Entre otras cosas, han de crear mecanismos de gobernanza del riesgo flexibles y adaptables que integren a actores de múltiples sectores y escalas.

2. **Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo**

81. La creación de mecanismos de gobernanza que favorezcan la comprensión y la gestión integradas de los riesgos en todos los sectores, escalas y ámbitos y reflejen el alcance ampliado de las amenazas y riesgos es fundamental con vistas a acelerar la aplicación del Marco de Sendái. Para ello es necesario que la responsabilidad y la rendición de cuentas en materia de prevención de riesgos y reducción de los riesgos existentes dejen de depender de un único organismo centralizado, de manera que en la toma de decisiones y la inversión coordinadas y basadas en el riesgo participen “todas las instituciones del Estado” y “toda la sociedad”.

82. En definitiva, hay que dejar de tratar la reducción del riesgo de desastres como un sector y pasar a considerarla un resultado.

83. Es preciso que los Gobiernos vuelvan a comprometerse a garantizar la aplicación de mecanismos y estrategias multisectoriales, a múltiples escalas y con múltiples interesados para la gestión de riesgos en los planos nacional y subnacional.

84. Los Estados Miembros deben velar por que tales mecanismos y enfoques reconozcan el carácter sistémico del riesgo (su creación, propagación e impactos cuando se materializa) y estén respaldados por marcos legislativos y regulatorios en los que se plasme la responsabilidad compartida en la toma de decisiones y la inversión fundamentadas en el riesgo. Es esencial contar con mecanismos de gobernanza claros y bien definidos en los que diversas autoridades asuman la responsabilidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres.

85. Los Estados Miembros y los actores no estatales deben procurar que la reducción del riesgo de desastres salga del ámbito exclusivo de los conocimientos técnicos y acumulados para dar paso a una gobernanza multidimensional, incluso territorial⁶⁷. Al renovar los marcos de gobernanza del riesgo, los Estados Miembros deben dirigirse explícitamente a los responsables de los sectores o ámbitos que son los principales responsables de impulsar la creación de riesgos, así como de su prevención y reducción, e integrarlos en dichos marcos.

86. Los Estados Miembros y los interesados deben procurar una gobernanza del riesgo adaptativa e integrada vertical y horizontalmente en el marco de una planificación socioeconómica y del desarrollo que posibilite una reducción

⁶⁷ Grupo principal de la comunidad científica y tecnológica, “Examen de mitad de período del Marco de Sendái” (de próxima publicación).

prospectiva del riesgo y sea capaz de afrontar las incertidumbres y sorpresas inherentes a la transformación de los sistemas sociales, tecnológicos y ecológicos y de atender a las vulnerabilidades, las exposiciones y los factores contextuales. La gobernanza adaptativa se basa en un proceso iterativo de aprendizaje, planificación, formulación de políticas, aplicación y evaluación continua⁶⁸ y requiere un proceso de coordinación sistemática que vaya de lo mundial a lo nacional, de lo nacional a lo subnacional, y viceversa.

87. Los Gobiernos deben trazar y evaluar la arquitectura institucional y de políticas para la gobernanza del riesgo en relación con el panorama de riesgos, asignando funciones y responsabilidades para atender riesgos complejos y acordando de antemano procedimientos operativos estándar o directrices para la colaboración.

88. Los Gobiernos deben concebir estructuras institucionales con objeto de implicar a los interesados del ámbito científico, el mundo académico, el sector privado y la sociedad civil y las partes interesadas locales y de movilizar sus conocimientos especializados, creando plataformas y espacios para que dichas partes sean escuchadas y ejerzan verdadera influencia en los procesos de toma de decisiones fundamentadas en los riesgos.

89. Esas estructuras y procesos han de tener como eje la participación y las necesidades de las poblaciones marginadas, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y promover una colaboración más sistemática con las redes existentes y emergentes que movilizan a interesados en la reducción del riesgo de desastres. Las plataformas nacionales de reducción del riesgo de desastres se consideran claves para facilitar una participación amplia.

90. Los Estados Miembros deben velar por que las estructuras locales de gobernanza del riesgo cuenten con la autoridad y los recursos necesarios para cumplir esas expectativas. Las autoridades nacionales deben crear recursos humanos, estrategias y planes de acción claros y capacidad financiera a nivel local allí donde aún no existan, y asegurarse de que la planificación de la reducción del riesgo de desastres esté en consonancia con los procesos más amplios de planificación municipal y local.

91. En la gobernanza de la reducción del riesgo de desastres se deben incluir y aplicar los conocimientos locales, tradicionales e indígenas. Para facilitar la participación de quienes poseen esos conocimientos, es conveniente que los protocolos nacionales de reducción del riesgo de desastres se traduzcan a los idiomas locales e indígenas, que los conocimientos sobre riesgos existentes se compartan de forma adecuada y que se creen espacios institucionales para la colaboración. Es fundamental contar con mecanismos para trasladar las ideas y los éxitos locales al ámbito nacional e internacional, entre otras cosas mediante disposiciones legislativas y reglamentarias que incluyan las perspectivas de los conocimientos locales, tradicionales e indígenas.

92. Los Estados Miembros y los órganos regionales (incluidos los intergubernamentales) deben seguir desarrollando estructuras regionales y mundiales de gobernanza del riesgo que interactúen con la reducción del riesgo a escala nacional y local y la apoyen. Con ese fin, se podría levantar un inventario

⁶⁸ Programa de los Estados Unidos de investigaciones sobre el cambio mundial, 2018; Agencia Europea de Medio Ambiente, *Perspectives on Transitions to Sustainability*, report No. 25/2017 (Luxemburgo, 2018). Puede consultarse en www.eea.europa.eu/publications/perspectives-on-transitions-to-sustainability/file.

de las estrategias y planes de acción existentes, relacionándolos con la gama de amenazas y riesgos que figuran en el Marco de Sendái.

93. Las actividades de previsión estratégica están ganando terreno en múltiples contextos de planificación estratégica y formulación de políticas a escala nacional, regional y mundial, y los Estados Miembros deberían tenerlas en cuenta. En ellas se analizan distintos futuros posibles con el fin de detectar tendencias y problemas emergentes, visiones y vías asociadas para tomar mejores decisiones y actuar en el presente para configurar un futuro deseable⁶⁹. Reforzar la previsión estratégica permitirá adoptar una mentalidad a largo plazo, llevar a cabo acciones anticipatorias y diseñar políticas y programas más prospectivos⁷⁰.

3. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

94. Varias esferas relacionadas con la financiación de la reducción del riesgo de desastres y la reducción del riesgo de las inversiones permiten replantearse la relación fundamental entre la economía, el medio ambiente y la sociedad. Hay un impulso favorable a la reforma sistémica del sistema financiero, de las normas que lo rigen, de sus estructuras y procesos, que se ha plasmado recientemente en el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh⁷¹ y en la Alianza Financiera de Glasgow para las Cero Emisiones Netas⁷². Existe la oportunidad de hacer del apoyo a la reducción del riesgo de desastres un deber fundamental.

95. Los Estados Miembros deben corregir el cortoplacismo y las deficiencias de los mercados, que obstaculizan la fijación de precios eficiente y la consideración adecuada de los riesgos de desastres, empleando medidas fiscales y basadas en el mercado y otros incentivos.

96. Los Estados Miembros han de reevaluar el enfoque de las agencias de calificación crediticia, que desempeñan un papel importante en los mercados de capitales y cuyas calificaciones se utilizan en muchas jurisdicciones con fines regulatorios. Por ejemplo, podrían solicitar que esas agencias amplíen su horizonte temporal más allá de los tres años tradicionales y que se creen calificaciones a largo plazo en las que se tengan más en cuenta los riesgos. Las agencias de calificación crediticia tampoco deberían penalizar a los países que solicitan asistencia en materia de deuda tras un desastre⁷³; en su lugar, podrían ayudar a los Estados Miembros a comprender mejor cómo mejorar su calificación invirtiendo en la reducción del riesgo de desastres.

97. El sector financiero debe tener más en cuenta los riesgos de desastres y fijar correctamente su precio, y ser más transparente acerca de su propia exposición a los riesgos relacionados con los desastres y el modo en que los gestiona. Con ese fin, los Estados Miembros podrían integrar la reducción del riesgo de desastres en los mandatos y decisiones de los bancos centrales y otras autoridades financieras y reguladoras para incentivar las inversiones en la reducción de riesgos y la resiliencia. Por ejemplo, podrían pedir a los bancos comerciales que informen de los riesgos e integren las evaluaciones de la reducción del riesgo de desastres en las decisiones crediticias, rebajando los requisitos de capital de riesgo para las aseguradoras que inviertan en la prevención y reducción de riesgos y revisando las obligaciones de las instituciones financieras respecto a la

⁶⁹ Angela Wilkinson, *Strategic Foresight Primer* (Comisión Europea, European Political Strategy Center, 2017).

⁷⁰ *Nuestra Agenda Común*.

⁷¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/624441>.

⁷² www.gfanzero.com/.

⁷³ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, nota de políticas núm. 131, 21 de marzo de 2022.

presentación de informes para evitar amenazas a la estabilidad financiera a largo plazo y a la integridad del mercado financiero.

98. La colaboración internacional puede servir para determinar buenas prácticas e idear enfoques comunes con objeto de modificar la regulación financiera en aras de la resiliencia, aprovechando plataformas existentes como la Red para Ecologizar el Sistema Financiero⁷⁴, la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática⁷⁵, el Consejo de Estabilidad Financiera⁷⁶ y los órganos de contabilidad. A tal efecto, habrá que actualizar sus mandatos y programas de trabajo, de modo que en ellos se considere explícitamente una gama más amplia de riesgos, además del clima y el medio ambiente.

99. En apoyo de la Iniciativa de Bridgetown⁷⁷, los Estados Miembros deberían acometer la reforma de instituciones como el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones de financiación del desarrollo, a fin de integrar en mayor medida la reducción del riesgo de desastres en su trabajo y aprovechar mejor sus balances con ese propósito, en particular mediante préstamos, apoyo en relación con la deuda, flujos de financiación para el desarrollo sostenible y la adaptación, y subvenciones.

100. Los Estados Miembros deben colaborar con el sector privado para mejorar los incentivos y los mecanismos, de forma que este aumente su inversión en la reducción del riesgo de desastres. En ese sentido, los Estados Miembros podrían colaborar con las instituciones financieras para integrar mejor el análisis de riesgos a largo plazo y amenazas múltiples en las decisiones de inversión privada, o comprometerse a crear estructuras financieras específicas para la reducción del riesgo de desastres, como la financiación combinada, los bonos de resiliencia⁷⁸ o los fondos de inversión de impacto. Por ejemplo, la comunidad internacional podría considerar la posibilidad de usar mecanismos como las garantías para reducir el costo de los préstamos para los países que emitan deuda con el propósito de invertir en la resiliencia ante los desastres.

101. Dado que ha aumentado la oferta de instrumentos beneficiosos para la reducción del riesgo de desastres en los que se puede invertir, los grandes inversionistas institucionales pueden utilizar su capital para crear sociedades más resilientes. En particular, se podría incentivar a las compañías de seguros para que asignen capital a vehículos específicos de inversión en reducción del riesgo de desastres que procuren rentabilidades acordes con el tipo vigente en el mercado. Además, esos instrumentos sirven para prevenir y atenuar los riesgos cubiertos por las aseguradoras.

102. Para movilizar la inversión privada hay que lograr que las empresas divulguen más información sobre los riesgos de desastres y revisar las prácticas de contabilidad, a partir de los progresos realizados en materia de presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sobre sostenibilidad, por ejemplo por el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima⁷⁹, el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza⁸⁰ y el

⁷⁴ www.ngfs.net/en.

⁷⁵ www.financeministersforclimate.org/.

⁷⁶ www.fsb.org/.

⁷⁷ www.foreign.gov.bb/the-2022-barbados-agenda/.

⁷⁸ Véase, por ejemplo, <https://www.ebrd.com/news/2019/worlds-first-dedicated-climate-resilience-bond-for-us-700m-is-issued-by-ebrd-.html>.

⁷⁹ www.fsb-tcfd.org/.

⁸⁰ <https://tnfd.global/>.

Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad⁸¹. Es importante saber si las empresas gestionan su exposición a los riesgos de desastres y si sus prácticas empresariales, productos y servicios contribuyen positivamente a la prevención, la mitigación y la resiliencia. Los Estados Miembros deben velar por que en las nuevas normas de divulgación se incluyan consideraciones relativas a la reducción del riesgo de desastres.

103. Dado que seguirá existiendo un riesgo residual, es preciso ampliar la adopción de mecanismos de seguro y el acceso a ellos. Los Estados Miembros deben seguir invirtiendo en subvencionar las primas de seguros que amplíen el acceso de los grupos vulnerables y estudiando posibles cambios en la regulación para imponer la mancomunación de riesgos mediante seguros obligatorios contra los desastres.

104. El examen de mitad de período insiste en que se aumente la inversión pública en la reducción del riesgo de desastres en la segunda mitad del período de vigencia del Marco de Sendái. Los Estados Miembros deben velar por que en los procesos de toma de decisiones referentes a todas las inversiones y adquisiciones públicas se incorporen consideraciones relacionadas con el riesgo de desastres y prácticas de gestión de ese riesgo.

105. Los Estados Miembros deben comprometerse a crear asignaciones sectoriales específicas para la reducción del riesgo de desastres en los presupuestos de las instituciones públicas a todas las escalas pertinentes, y a crear estructuras jurídicas que apoyen las inversiones basadas en el riesgo⁸². Las asignaciones deben hacer hincapié en el paso de invertir en la respuesta a los desastres a invertir en la prevención y reducción de los riesgos y el fomento de la resiliencia.

106. Los Gobiernos deben ampliar el acceso a la financiación y dar prioridad a la integración de la reducción del riesgo de desastres con la financiación para el desarrollo y la financiación climática, quizá de forma armonizada con los marcos nacionales de financiación integrados. Hace falta mayor coordinación entre los donantes y mayor apoyo a los Estados que carecen de capacidad para acceder a la financiación, gestionar las solicitudes de financiación y hacer un seguimiento de los proyectos.

107. Con vistas a detectar lagunas en el gasto público, los Estados Miembros deberían etiquetar los gastos relacionados con la reducción del riesgo de desastres y darles seguimiento basándose en una taxonomía de usos finales válidos, y mejorar la comprensión y la comunicación de la relación costo-beneficio de la inversión en prevención y reducción de riesgos, entre otras cosas determinando de manera precisa el precio del riesgo en las decisiones de inversión.

108. Los Gobiernos y los interesados deben crear entornos reglamentarios y de conocimientos que incentiven la movilización de la inversión pública y privada en infraestructura resiliente. Para ello habrá que cuantificar los beneficios multisectoriales de dicha inversión, aprovechando los conocimientos especializados y las perspectivas de diversos interesados, incluidas las instituciones privadas.

⁸¹ www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/.

⁸² Comunicaciones de Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Kirguistán, Tailandia.

4. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir para mejorar en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

109. La gestión del riesgo de desastres y la recuperación en caso de desastres deben servir para salvar la brecha entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz. Al integrar la reducción del riesgo de desastres en las actividades humanitarias, las intervenciones van más allá del marco temporal de la emergencia inmediata y contribuyen a la resiliencia a largo plazo. Se deben examinar los mecanismos de financiación de la reducción del riesgo de desastres en contextos humanitarios y elaborar orientaciones para la movilización de recursos en distintos contextos.

110. Los Estados Miembros han de seguir movilizando recursos, tecnología y capacidad para aplicar sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y ampliar su alcance, concibiendo estrategias de orientación y mecanismos de gobernanza para las cuatro fases de aplicación de esos sistemas: conocimiento del riesgo, seguimiento y previsión, difusión y comunicación, y preparación y capacidad de respuesta.

111. Se requiere una colaboración más estrecha con las comunidades⁸³ y a través de las fronteras nacionales para desarrollar sistemas de alerta temprana de peligros múltiples integrados tanto con los conocimientos locales, tradicionales e indígenas como con los datos regionales sobre los riesgos de desastres, para lo cual se deben incorporar las perspectivas de las organizaciones dirigidas por mujeres, de las personas con discapacidad y de quienes poseen conocimientos locales, tradicionales e indígenas, e invertir en ellas.

112. Los Estados Miembros deben concebir mecanismos de gobernanza y metodologías que posibiliten la integración de datos de vulnerabilidad en los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples, en particular información sobre salud humana, salud de los ecosistemas y género; el intercambio de datos y el uso coherente de los datos disponibles en los países. La vinculación de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples con la protección social puede ayudar a los países a hacer frente a la vulnerabilidad ante los peligros naturales y los efectos del cambio climático.

113. Los Estados Miembros y los interesados deben situar los principios de resiliencia en el centro del desarrollo de los sistemas de infraestructura⁸⁴, tanto al modernizar sistemas existentes como al integrar las evaluaciones de riesgos y los datos sobre ellos en los proyectos futuros. Para ello es necesario evaluar la resiliencia, la exposición y el desempeño de las infraestructuras críticas existentes (por ejemplo, mediante pruebas de estrés), considerar la resiliencia un valor básico en la planificación y ejecución de infraestructuras (por ejemplo, basándose en los principios para una infraestructura resiliente) e invertir en la capacidad nacional y local para utilizar y mantener los sistemas de infraestructuras.

114. Los planes nacionales y locales de recuperación en casos de desastres deben incluir de forma sistemática los principios encaminados a reconstruir para mejorar y complementarse con marcos jurídicos que exijan y orienten la

⁸³ Comunicaciones del Canadá, Filipinas, Trinidad y Tabago, Viet Nam.

⁸⁴ Comunicaciones de Australia, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Filipinas, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Túnez, Viet Nam; y de la Alianza para el Medio Ambiente y la Reducción del Riesgo de Desastres de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

aplicación de los principios de equidad e inclusión de las poblaciones vulnerables. La aplicación de esos marcos se debe fundamentar en directrices prácticas sobre la recuperación resiliente, elaboradas por diversos interesados a nivel nacional y basadas en el análisis de las limitaciones observadas hasta la fecha en la puesta en práctica de los principios para reconstruir para mejorar.

B. Conclusión

115. Gracias a un esfuerzo mundial concertado, se ha avanzado considerablemente en la aplicación del Marco de Sendái. Los Gobiernos y los interesados tienen mayor capacidad para comprender los riesgos a que se enfrentan y, por tanto, están en mejores condiciones para llevar a cabo las transformaciones necesarias para prevenir, reducir o gestionar esos riesgos. Sin embargo, las repercusiones socioeconómicas y ecológicas de los riesgos desatendidos que se han materializado en forma de desastres a menudo han menoscabado los esfuerzos y han contrarrestado en gran parte los avances. Aunque los progresos resultan evidentes, siguen siendo dispares en las distintas zonas geográficas y en función del nivel de ingresos.

116. A medida que la población sigue creciendo y las consecuencias del colapso climático se hacen notar en los sistemas socioecológicos y tecnológicos, las sociedades se enfrentan a desafíos cada vez mayores. Las interconexiones e interdependencias que existen entre los sistemas hídricos, energéticos, alimentarios, sanitarios, comerciales y financieros están poniendo de manifiesto vulnerabilidades y generando riesgos que, si quedan desatendidos, pueden dar lugar a perturbaciones que se transmitan del plano local al global y de nuevo al local, cuyos efectos podrían propagarse en cascada y agravarse desde el punto de vista tanto temporal como espacial.

117. Recursos naturales como el agua, el suelo y la energía son cada vez más escasos, las tierras y los ecosistemas marinos se degradan con rapidez, la biodiversidad disminuye, y las desigualdades de ingresos y de género se intensifican, y esas brechas son más profundas en los países y regiones más vulnerables del mundo. Ocho años después de la aprobación del Marco de Sendái, no estamos donde tenemos que estar, sobre todo porque poco a poco nos estamos resignando a la amenaza existencial del cambio climático.

118. Sin embargo, donde hay conocimiento, valentía y solidaridad frente a amenazas compartidas, hay oportunidad. Dado que el riesgo de desastres es una construcción social (función de los procesos de desarrollo incompletos e insostenibles), la reducción transdisciplinaria y prospectiva del riesgo proporciona los medios para reducir las vulnerabilidades, la exposición y la desigualdad. En la búsqueda de modos de avanzar sostenibles, regenerativos y basados en el riesgo, el examen de mitad de período, junto con otras actividades de balance y examen, está planteando algunas de las cuestiones más difíciles de nuestro tiempo. El año 2023 representa un punto de inflexión crítico, una oportunidad única para que los Estados y los interesados no estatales corrijan el rumbo, alcancen el resultado previsto y el objetivo del Marco de Sendái y fomenten la toma de decisiones, la inversión y el comportamiento fundamentados en la determinación de los riesgos antes y después de 2030.

119. Tales correcciones de rumbo resultan sumamente difíciles, ya se trate de transformaciones en la gobernanza de los riesgos, la rendición de cuentas y la responsabilidad en los ámbitos mundial a local; del trato que se da al riesgo en el sistema financiero mundial; de la reconfiguración de los parámetros de crecimiento para que sean compatibles con los límites planetarios y el bienestar

humano, en contraposición con la concentración de riqueza y la acumulación de riesgos; o de un cambio del marco temporal, del cortoplacismo a la mentalidad a largo plazo en la toma de decisiones. En cualquier caso, se trata de cambios fundamentales para la consecución de los resultados y objetivos de cualquiera de las agendas, marcos, acuerdos, convenios y convenciones establecidos hasta 2015.
